

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.279

Lunes 20 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2711105

MINISTERIO DE ENERGÍA

TIENE POR AUTORIZADA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO

Núm. 15.- Santiago, 9 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- Que, el Sr. Ministro de Energía, don Diego Pardow Lorenzo, realizó una visita oficial a la República Popular de China, entre los días 31 de marzo y 4 de abril de 2025, para lo cual, la Embajada de Chile en China y ProChile, en conjunto, organizaron una agenda con el objetivo general de fomentar la cooperación bilateral en materias de energía, especialmente en las áreas de transmisión, almacenamiento e innovación energética.
- Que, la visita oficial a la República Popular de China, en específico a las ciudades de Beijing, Hangzhou y Shenzhen, consideró reuniones con agentes gubernamentales y otras empresas clave, con el fin de firmar un "Memorandum of Understanding (MoU)". Asimismo, el señor Ministro de Energía acudió a observar y conocer el funcionamiento de proyectos energéticos, tales como el Parque Industrial de Green Electric en el distrito de Qiantang, Hangzhou; visita a sector de autos eléctricos (AITO M9) de Huawei y al Proyecto Shenzhen PSP Station, ambos en Shenzhen.
- Que, la visita a la República Popular de China resultó fundamental y estratégica por tratarse de uno de los países más grandes de Asia y el mundo, lo que se suma a que el sector energético chileno cuenta con una participación importante de inversiones de dicho origen, por lo que la cooperación bilateral en materias energéticas resulta fundamental, principalmente en temáticas asociadas a almacenamiento e innovación en tecnologías energéticas, hidrógeno, transmisión, entre otros.

Decreto:

I. Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 28 de marzo al 6 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, a don Diego Gonzalo Pardow Lorenzo,

CVE 2711105

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

cédula nacional de identidad N° 17.178.000-4, Ministro de Energía, Grado B de la EUS, quien viajó a la República Popular de China, particularmente a las ciudades de Beijing, Hangzhou y Shenzhen.

II. Déjase establecido que el señor Ministro de Energía tuvo derecho a los siguientes viáticos por alimentación y alojamiento, según se detalla a continuación, incrementado normativamente al costo de vida en Sao Paulo, Brasil; Beijing, República Popular de China, y Estambul, Turquía, según se detalla a continuación:

GRADO E.U.S.	FECHA	N° DÍAS	INCREMENTO	MONTO BASE	VIÁTICO	VALOR DIARIO	TOTAL
B			(%) COSTO DE VIDA	US\$	%	US\$	US\$
Sao Paulo, Brasil	29-03-2025	1	552,01	70	40	182,56	182,56
Beijing, China	30-03-2025	4	657,86	70	100	530,5	2.122,02
	01-04-2025						
	02-04-2025						
	03-04-2025						
	31-03-2025	1	657,86	70	60	318,3	318,3
	04-04-2025	1	657,86	70	40	212,2	212,2
Estambul, Turquía	05-04-2025	1	508,36	70	40	170,34	170,34
							3.005,42

III. Déjase establecido que el señor Ministro de Energía tuvo derecho a seguro de viaje y pasajes aéreos por el tramo de ida y regreso Santiago - Sao Paulo - Estambul - Beijing - Hangzhou - Shenzhen - Beijing - Estambul - Sao Paulo - Santiago y podrá reembolsar los gastos asociados a traslados, presentando los respectivos comprobantes.

IV. Impútese el gasto en dólares que demanda esta comisión de servicio al extranjero, en su equivalente en moneda nacional y el gasto en pesos chilenos, al presupuesto vigente, correspondiente a la Subsecretaría de Energía, según el siguiente detalle:

GASTOS EN PERSONAL:	24	01	01	21	01	004
	(Viático-Titular)					USD\$ 3.005,42
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO:	24	01	01	22	08	007
	(Pasajes aéreos)					USD\$ 15.734
	24	01	01	22	10	002
	(Seguro de viaje)					CLP\$180.000

V. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el Sr. Pardow Lorenzo conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

VI. Déjase establecido que no procede el pago de viático por los días 28 de marzo de 2025 y 6 de abril de 2025, por encontrarse en tránsito a destino.

VII. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio del Sr. Ministro de Energía debió iniciarse con fecha 28 de marzo de 2025, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, Ministro de Energía (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.